



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000215-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a licitar la construcción de variantes de población en la CL-517 para las localidades de Golpejas, Villarmayor, Zafrón, Villaseco de los Gamitos, Villar de Peralonso, Vitigudino, Cerralbo, Lumbrales y La Fregeneda, y a incorporar en el nuevo plan sectorial de carreteras que elabore la conversión en autovía de la carretera autonómica CL-517 que une Salamanca con La Fregeneda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 55, de 22 de septiembre de 2022.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000215, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a licitar la construcción de variantes de población en la CL-517 para las localidades de Golpejas, Villarmayor, Zafrón, Villaseco de los Gamitos, Villar de Peralonso, Vitigudino, Cerralbo, Lumbrales y La Fregeneda, y a incorporar en el nuevo plan sectorial de carreteras que elabore la conversión en autovía de la carretera autonómica CL-517 que une Salamanca con La Fregeneda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 22 de septiembre de 2022, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, durante la redacción del nuevo plan autonómico sectorial de carreteras, se proceda a analizar las necesidades actuales en la carretera CL-517 y se incluya con carácter prioritario la actuación que dicha carretera precise".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández